

FUMIGRAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El domicilio de la sede social de "Fumigran S.R.L." constituida según contrato social de fecha 21/07/2005, inscripto en el R.P.C., de Rosario al Tº 156 Fº 14963 Nº 1177 con fecha 27/07/2005 y modificatoria de fecha 12/01/2006 inscripta al Tº 157, Fº 4014, Nº 307 de fecha 09/03/2006, se encuentra en calle Bv. Rondeau Nº 42191 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□8720□Set. 19

XIMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a/c del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: XIMA S.R.L. (Expte). se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Razón Social: XIMA S.R.L.

2. Fecha de Contrato Social: 21 de Agosto de 2007.

3. Integrantes de la sociedad: César Daniel Pistoni, de 29 años, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1977, casado, DNI 26.276.622, CUIT: 20-26276622-6, de profesión Técnico Electromecánico, domiciliado en calle 4 de Enero 3553 de la ciudad de Santa Fe, Facundo Ignacio Pistoni, de 23 años, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1984, Estado Civil Soltero, DNI 31.257.648, CUIT: 20-31257648-2, de profesión Técnico Electromecánico, domiciliado en calle 4 de Enero 3553 de la ciudad de Santa Fe, y Roberto Daniel Pistoni, de 57 años, argentino, nacido el 9 de Julio de 1950, Estado Civil Casado, L.E: 8.378.910, CUIT: 20- 08378910-8, de profesión Técnico Constructor Nacional, domiciliado en calle 4 de enero 3553 de la ciudad de Santa Fe Fecha de instrumento de constitución: 1º de Febrero de 2007.

4. Domicilio Social: calle 9 De Julio 2529 de la ciudad de Santa Fe.

5. Objeto Social: será la realización de Proyectos, Dirección, Conducción Técnica, Consultoría, Administración, Construcción y Ejecución de Obras de Arquitectura e Ingeniería en General, públicas o privadas; Compraventa de artículos susceptibles de incorporación en la ejecución de tales obras; Realización de operaciones Inmobiliarias mediante la Adquisición, Compraventa, Permuta, Administración, Tasaciones y Alquiler de Propiedades, Fraccionamiento, División de toda clase de Inmuebles Urbanos y Rurales, así como su explotación por sí o por cuenta de terceros, operaciones de Intermediación inmobiliaria a través de corredores con título habilitante e inscripción en la matrícula respectiva (art. 32º y sgtes. Ley 20266 Nº incorp. por Ley Nº 25028), Construcción de Edificios, como así también las operaciones comprendidas en la Ley 13512; Prestación de Servicios Inmobiliarios de todo tipo y Actividades comerciales relacionadas con la Ingeniería Civil y con la Actividad Inmobiliaria. La Sociedad podrá formar parte de otras Sociedades de Capital, pudiendo además formar parte de Uniones Transitorias de Empresas para determinados emprendimientos y formar otros grupos asociativos. La Sociedad podrá también presentarse en licitaciones y permisos públicos y/o privados nacionales provinciales y/o municipales, realizar operaciones de

representación, comisiones y mandatos de todos los ítems anteriores sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7. Capital Social: El capital societario se establece en pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000), que se divide en Setecientos veinte cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una; suscriptas e integradas en la proporción que sigue: el señor César Daniel Pistoni: Doscientos cuarenta (240) cuotas, por la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000); el señor Facundo Ignacio Pistoni: Doscientos cuarenta (240) cuotas, por la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000); y el señor Roberto Daniel Pistoni: Doscientos cuarenta (240) cuotas, por la suma de pesos Veinticuatro mil 24.000). La integración, en ambos casos, es del veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8. Administración y fiscalización: será ejercida por los socios César Daniel Pistoni y Facundo Ignacio Pistoni, ambos en calidad de Gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes quedan facultados para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, firmar todo tipo de instrumentos públicos o privados en nombre y representación de la Sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato tendiente al cumplimiento del objeto social.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 07 de Setiembre de 2007.

\$ 70□7941□Set. 19

ESTABLECIMIENTO EL

HORMIGUERO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en autos "El Hormiguero Sociedad de Responsabilidad Limitada s/contrato, Expte. N° 102 Folio 55 año 2007 se dispone lo siguiente:

Fecha: A los dos días del mes de julio del año dos mil siete. 2. Socios: Christian Daniel Magi, argentino, casado, nacido, el 1° de marzo de 1972 hábil para contratar, D.N.I. N° 22.245.994, CUIT N° 20-22245494-0, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Eugenio Aleman N° 1257 de la ciudad de Vera, y Fernando Cesar Magi, argentino, soltero, nacida el 28 de abril de 1977, hábil para contratar, de profesión comerciante, DNI N° 26.383.562, CUIT N° 20-26383582-5, domiciliado en calle Eugenio Aleman N° 1257 de la ciudad de Vera, ambos de la provincia de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 3. Razón Social. "EL HORMIGUERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ". 4. Duración: El término de duración de la Sociedad se conviene en quince (15) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal la producción, comercialización, compra y venta de hacienda y de productos agrícolas por sí o por terceros. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de

plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, inclusive compraventa y otras operaciones sobre inmuebles rurales. Podrá además intervenir en la comercialización de todo tipo de artículos comestibles o no, agropecuarios, materia prima, por cuenta propia o de terceros, como así también la exportación e importación de productos de la misma índole y/o complementarios de los mismos. La sociedad será capaz de contratar y actuar según el objeto social enunciado en forma directa, en la producción, comercialización, compra y venta de hacienda y de productos agrícolas por sí o por terceros. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, -pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, inclusive compraventa u otras operaciones sobre inmuebles rurales

6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.00) pesos, dividido en diez (100) cuotas de cien pesos (\$ 100.00) de valor cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Christian Magi, noventa (90) cuotas y Fernando Cesar Magi, diez (10) cuotas que suscriben en este acto.

7. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Eugenio Aleman N° 1257 de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, ser perjuicio de poder modificarlo en el futuro.

8. Administración: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Christian Magi, el que en este acto es designado socio-gerente y en consecuencia se compromete a cumplir las normas que la Sociedad adopte.

9. Balance.- El día 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días subsiguientes a la finalización del ejercicio, a fin de considerar el resultado del mismo y demás cuestiones que interesen a la Sociedad.

Secretaría, Dr. Duilio Hail.
Reconquista, 23 de Agosto de 2007. -

\$ 80,41□8081□Set. 19

SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GAZANO AVELINO JOSE s/INSCRIPCION (Expte. N° 739 año 2007) se ha adjudicado a favor de la heredera Sra. Haydee Blanca Rissi Vda. de Gazano - L.C. n° 6.088.384, las cuotas que poseía el extinto en la entidad: "SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L." que fueran denunciadas en el Expte. n° 312/2002 - autos GAZANO, Avelino José s/Declaratoria de Herederos y que se tramitaran en el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□8713□Set. 19

ASSETECH S.A.

Por decisión en Asamblea General Ordinaria N° 5, celebrada el 23 de octubre de 2006 en la sede social de ASSETECH S.A., se procedió a designar a los directores por el plazo que fija el estatuto de la sociedad, designándose a las siguientes personas: Presidente: Cont. Eduardo E. Santi (DNI 10.062.275 con domicilio en Providenti 198 de la ciudad de Rafaela; Vice-Presidente: Cont. Jorge Ramón Santi (LE 7.649.228) con domicilio en Corrientes 882 de la ciudad de Rafaela; Director Titular: Cont. Sergio Juan Luis Santi (DNI 16.031.244) con domicilio en calle Lisinio 951 de la ciudad

de Rafaela; Director Suplente: Elba Basilia Luisa Casabella de Santi, LC 593750, con domicilio en Belgrano 261 de la ciudad de Rafaela. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 11 de Setiembre de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 8615 Set. 19

LOS ALAMOS AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Gustavo Federico Negro, argentino, nacido el 12/10/1967, de apellido materno Otterstedt, casado en primeras nupcias con Mariela Carina Comini, DNI. N° 18.416.428, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Moreno 592 y Antonio Luis Negro, argentino, nacido el 12/02/1966, de apellido materno Otterstedt, soltero, DNI. N° 17.714.036, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Buenos Aires 533, ambos de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de la constitución: 26 de julio de 2.007.

Denominación: LOS ALAMOS AGROPECUARIA S.A.

Domicilio: Buenos Aires 533 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, de cultivos forestales y/o granjeras; b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones, exportaciones y/o importaciones de productos agrícolas-ganaderos; c) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, a corto plazo; efectuar compras, ventas, permutas y/o negociaciones de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), representado por 6.000 acciones nominativas no endosables \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Antonio Luis Negro; Director Suplente: Gustavo Federico Negro.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de Julio de cada año.

Rafaela, 3 de Setiembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 45□8688□Set. 19

ACEVEDO OSCAR Y OTROS S.H.

DISOLUCION - DESIGNACION DE

LIQUIDADOR

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto por el cual se comunica que a los 14 días del mes de diciembre de 2006, se reunieron los socios de Acevedo Oscar y Otros Sociedad De Hecho, CUIT N° 30-70851571-6, Sres. Oscar Alberto Acevedo, Marcelo Andrés Mercado, Roberto Andrés Scotta, Rodolfo Arturo Novau, Luis Alberto Valenzuela, Laura Graciela Díaz Pouchou, Carolina Norma Vada, Mariano Fabián Traglia y Máximo Juan José Gaischuk y decidieron por unanimidad de los presentes disolver Acevedo Oscar Y Otros Sociedad De Hecho y nombrar liquidador al Sr. Oscar Alberto Acevedo, DNI 8.423.769. Rosario, septiembre de 2007.

\$ 15□8752□Set. 19

PATAGONIA ASADOR CRIOLLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante acta de fecha 4 de julio de 2007 el socio Juan Carlos Avalor, argentino, DNI N° 6.073.183, casado con la Sra. Carmen Rosa Beatriz Vella, nacido el 29/08/47, con domicilio en calle Montevideo 2752 de Rosario, de profesión ingeniero cedió la totalidad de las cuotas sociales que detentaba en Patagonia Asador Criollo S.R.L. a favor de Juan José María Avalor, argentino, DNI. N° 31.068.973, soltero, nacido el 15/08/84, con domicilio en calle Montevideo 2752 de Rosario, de profesión comerciante. En consecuencia, la cláusula pertinente del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Sexta: El capital social queda fijado en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en 100 cuotas de pesos cincuenta cada una que se han suscripto e integrado de la siguiente manera: Carmen Rosa Beatriz Vella suscribo 50 cuotas de \$ 50 cada una o sea \$ 2.500 y Juan José María Avalor suscribe 50 cuotas de \$ 50 cada una o sea \$ 2.500.

\$ 25□8699□Set. 19

HEMODINAMIA LITORAL SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se modifica la cláusula Sexta del contrato social de HEMODINAMIA LITORAL SRL. inscrita en contratos al tomo 157, folio 15838, n° 1215 de fecha 02/08/2006, la cual queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración-Dirección-Representación: La misma estará a cargo en su calidad de socio gerente del señor Diego Federico Kirschmann, quien estará y actuará usando su firma precedida del sello social, podrá efectuar y suscribir todos los contratos y actos conforme al artículo 58 de la ley 19550.

Fecha del instrumento modificatorio 17/09/2007.

§ 15□8650□Set. 19

R.A.FUNDICIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según instrumento de fecha 01 de agosto del año 2005, el Señor Sergio Edelmiro Cattaneo, nacido el 08/03/1960, D.N.I. N° 13.750.599, argentino, empleado, casado, domiciliado en Sargento Cabral N° 1871, de la ciudad de Santa Fe ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales, Cien (100) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas de la Sociedad RA Fundiciones S.R.L. al Señor Carlos Alberto Cattaneo, nacido el 03/07/1984, D.N.I. N° 30.961.729, argentino, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1871, de la ciudad de Santa Fe. En consecuencia se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

"Cuarta Del Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) representado por Doscientas Cuotas (200) de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, el Sr. Rafael Hugo Amherdt, Cien (100) Cuotas, valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) y el Sr. Carlos Alberto Cattaneo, Cien (100) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalentes a Pesos Diez mil (\$ 10.000.). Se aclara que la firma del instrumento de Cesión se realizó en fecha 01 de agosto de 2007 en presencia de la Escribana María Alejandra Borlle, quien realizó la certificación de firmas. Santa Fe, 11 de septiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15□8666□Set. 19

PROTEISOL S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 10 de septiembre de 2007 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 1 año a contar desde el 18/09/2007, de tal forma que el vencimiento se produzca el 15 de septiembre 2008.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, quedando: Danilo Marcelino Pozza 18.000 cuotas sociales; Alejandro Marcelo Coianiz 18.000 cuotas sociales; y Abel Rubén Pozza 14.000 cuotas sociales.

\$ 15□8702□Set. 19

TAREX SRL

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Marzo de 2007.

3) Socios: Francisco Andrés Garbarino, argentino, soltero, nacido el 07 de Junio de 1984, D.N.I. N° 30.741.842, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo 2038, de la ciudad de Casilda y Florencia Lucila Rivero, argentina, soltera, DNI. N° 30.349.372, nacida el 19 de enero de 1984, de profesión administradora de empresas, domiciliada en calle Casado N° 1755, de la ciudad de Casilda.

4) Denominación: TAREX S.R.L.

5) Domicilio legal: Primero de Mayo N° 2038, Casilda.

6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de la ganadería en todas sus formas.

7) Duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

9) Organos de administración y fiscalización. Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio Francisco Andrés Garbarino, en carácter de Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□8780□Set. 19

PCN ESTRUCTURAS Y

MONTAJES S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Nicolás José Isnardo Baez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María de los Angeles Menna, nacido el 16 de octubre de 1959, DNI 13.689.151, con domicilio en Alfonsina Storni 2379 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, Pedro José Ramón Tessaro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Patricia Isabel Godoy, nacido el 26 de julio de 1957, DNI 12.977.166, domiciliado en Tulio Marzoratti 1363 de la ciudad de Villa Constitución, de

profesión comerciante y Juan Carlos Rito Tessaro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulma Mariela Prediger, nacido el 21 de Marzo de 1970, DNI 21.427.138, domiciliado en Tello 4986 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante

2.- Fecha Instrumento: 30 de agosto de 2007.

3.- Razón Social: PCN ESTRUCTURAS Y MONTAJES S.R.L.

4.- Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, actualmente en Cochero 1664, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero.-

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción y montaje de estructuras y cañerías, mantenimiento general de inmuebles, trabajos de mecánica y electrónica en general, servicios de limpieza, arenado y pintura y realización de construcciones civiles

6.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una.

8.- Composición Organos de Administración y Fiscalización, Nombre Miembros y Duración en sus Cargos: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios a quienes se les reconoce el cargo de gerentes. La fiscalización será ejercida por todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

9.- Organización y Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta de a dos, asumiendo de esta forma la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

\$ 37□8746□Set. 19

ELETEDE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, la modificación del contrato social de "ELETEDE" S.R.L., constando que:

1) Fecha del Contrato de Modificación: 01-08-2007

2) Denominación Social: "ELETEDE" S.R.L.

3) Socias: Alejandra Laura Croci, DNI. 17.510.221, argentina, comerciante, nacida el 06-12-1965; casada en primeras nupcias con Luis Alberto Alfonso, domiciliada en Almafuerde 824; dpto. 1; Rosario- Paula Natalia Croci, DNI.22.462.109; argentina, comerciante, nacida el 06-11-1971; soltera, domiciliada en Tacuarí 345; Gro. Baigorria; María Florencia Croci, DNI.25.979.155; argentina, comerciante, nacida el 06-07-1977; soltera, domiciliada en Av. Génova 1027; Rosario, y Varinia Croci, DNI.26.642.482; argentina, comerciante, nacida el 28-08-1978; soltera, domiciliada en José

Ingenieros 844; dpto. 1; Rosario.

4) Domicilio Social: Pasaje Ascasubi 746; Rosario.

5) Objeto: Diseño, proyecto, armado, fabricación y comercialización de accesorios para la industria automotor.

6) Plazo: Hasta el 30 de abril de 2013.

7) Capital: \$ 40.000,- (Cuarenta Mil Pesos) dividido en cuarenta mil cuotas de \$ 1,- (un peso) cada una, suscribiendo cada socia Diez Mil (10.000) cuotas, estando ya integrada la suma de \$ 12.000,- (doce mil pesos) correspondiente al capital del contrato original, e integrando, por partes iguales, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la ampliación del capital, y comprometiéndose a integrar el remanente, dentro de los dos (2) próximos ejercicios económicos.

8) Administración: Por Alejandra Laura Croci y Paula Natalia Croci, en forma indistinta, designadas Gerentes.

9) Representación Legal: Las Gerentes obligan a la sociedad, con sus firmas, en forma indistinta y sello social, sin limitaciones, excepto fianzas a terceros por asuntos ajenos a la sociedad.

10) Fiscalización: Por las cuatro socias, por sí mismas.

11) Cierre del Ejercicio: Anualmente, los días 30 de abril.

\$ 15□8772□Set. 19

ARMSTRONG PLAST S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Omar Hugo Bruzzo, nacido el 11 de Diciembre de 1949, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Emilia Perugini, argentino, industrial, domiciliado en calle California número 791 de esta ciudad de Armstrong, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 7.709.492; y Hernán Andrés Bruzzo, nacido el 7 de Febrero de 1975, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Lorena Paola Fernández, argentino, industrial, domiciliado en Bv. Sanguinetti número 1436 de esta ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 24.141.298. 2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de Setiembre de 2007.

3) Denominación Social: "ARMSTRONG PLAST S.R.L."

4) Domicilio: Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; sede social en calle Pedro Ferrero N° 1316 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la fabricación, distribución y venta de productos plásticos.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Gerencia a cargo de los señores Omar Hugo Bruzzo y Hernán Andrés Bruzzo; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo.

\$ 22□8771□Set. 19

CTD S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Primero: Prórroga Plazo Contrato Social: Prorrogar por cinco (5) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 14 de octubre de 2007; por lo tanto el plazo del contrato social vencerá el día 14 de octubre de 2012.

Segundo: Aumento de Capital Social: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000), divididos en siete mil (7.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: el señor Guillermo Alejandro Lima suscribe seis mil trescientas (6.300) cuotas de capital que representan la suma de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000); la señora Alejandra Viviana Carrizo suscribe Setecientas (700) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). En virtud de encontrarse integrado en el 100% el monto del capital social original de \$ 5.000, ambos socios integran en este acto en efectivo el 25%, de la diferencia del aumento de capital en la proporción de suscripción de sus respectivas cuotas de capital, es decir, el señor Guillermo Alejandro Lima integra en este acto y, en efectivo la suma de pesos catorce mil, seiscientos veinticinco (\$ 14.625) y, la señora Alejandra Viviana Carrizo integra en este acto y en efectivo la suma de pesos un mil seiscientos veinticinco (\$ 1.625). El 75% restantes sobre el monto del aumento de capital, los socios se comprometen a integrarlo en el plazo de Dos (2) años a partir de la fecha de la renovación del contrato social.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 15 de mayo de 2007 y 30 de julio de 2007, respectivamente.

\$ 27□8750□Set. 19

ESEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados "ESEK S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. 657/2007), se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por Asamblea General Extraordinaria de ESEK S.A., celebrada el día 16 de junio de 2006, se resolvió conformar el nuevo directorio: Director Titular Presidente: Morgenstern, Sergio David, casado, nacido el 26/10/1963, apellido materno Nahmias, DNI N° 16.462.167, CUIT N° 20-16462167-8, comerciante, con domicilio en calle Amenábar 2931, Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Arditti, Daniel Salomón, casado, nacido el 23/06/1961, apellido materno Alaluf, DNI N° 14.402.256, CUIT N° 20-14402256-5, ingeniero, con domicilio en calle 3 de Febrero 3429, Santa Fe; Director Titular: Besnosoff, Osvaldo Ezequiel, casado, nacido el 26/08/1961, apellido materno Duchovny, DNI N° 14.337.373, CUIT N° 20-14337373-9, empresario autónomo, con domicilio en

calle Necochea 1743, Santo Tomé; Directora Suplente: Dribin, Graciela Viviana, casada, nacida el 16/03/1970, apellido materno Glikin, DNI N° 21.563.017, CUIT N° 27-21563017-5, comerciante, con domicilio en calle Amenábar 2931, Santa Fe. - Santa Fe, 4 de setiembre de 2007 - Firmado: Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□8684□Set. 19

FRANGUS S.A.

ESTATUTO

Accionistas: Germán Diego Perna, de apellido materno Molina, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de noviembre de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Amanda Verónica Ribeiro David, con domicilio en calle Eva Perón 1976 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, titular del DNI N° 24.926.118, y Edgardo Javier Perna, de apellido materno Molina, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de enero de 1977, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Liliana Flores, con domicilio en calle Fornieles 765 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, titular del DNI N° 25.799.073.

Acta constitutiva de fecha 21 de mayo de 2007.

Denominación: FRANGUS SA

Domicilio: Fornieles 765 - Villa Gobernador Gálvez.

Duración: 99 (noventa y nueve) años.

Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, forestales, frutos del país, maquinarias y repuestos vinculadas a dichas actividades. Compra venta de Rodados nacionales e importados por cuenta propia o de terceros. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, de granja, apícolas, frutícolas, y ganaderos. c) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones y especies, recuperación de tierras áridas o inundables, desmontes, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola-ganadera. d) Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por si o a través de terceros, arrendamientos de plantas frigoríficas; transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. e) Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercado de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a los establecido en los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fondo de comercio, consorcios y afines. La compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, construcciones, refacciones y mantenimiento de inmuebles, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas y en diligenciamiento de toda clase de

certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros y la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos públicos y privados. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el inciso 4° del artículo 299 de la Ley 19550 t.o. y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550. t.o. g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 200.000 pesos (doscientos mil), representados por 100 (cien) acciones de \$ 2.000.- (pesos dos mil) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cuadro de suscripción e integración del capital social: Germán Diego Perna suscribe 50 (Cincuenta) acciones nominativas no endosables ordinarias de un voto por acción y valor de \$ 2.000 (pesos dos mil) cada una, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, o sea \$ 100.000.- (pesos cien mil), integrando el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción o sea \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en efectivo, de los cuales \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) fueron integrados el día 21 de mayo de 2007, y la suma de \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) en este acto; y el saldo 75% (setenta y cinco por ciento) restante o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) se compromete a integrarlo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del instrumento constitutivo; Edgardo Javier Perna suscribe 50 (cincuenta) acciones nominativas no endosables ordinarias de un voto por acción y valor de \$ 2.000 (pesos dos mil) cada una, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, o sea \$ 100.000.- (pesos cien mil), integrando el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción o sea \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en efectivo, de los cuales \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) fueron integrados el día 21 de mayo de 2007, y la suma de \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) en este acto; y el saldo 75% (setenta y cinco por ciento) restante o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) se compromete a integrarlo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del instrumento constitutivo.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente.

Composición de órgano de administración: Directorio: Presidente Germán Diego Perna - Vicepresidente Edgardo Javier Perna y el Sr. Carlos Salvador Perna, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1949, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Molina, con domicilio en calle Fornieles 765 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI 7.686.724, como Director Suplente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

Liquidación: Estará a cargo del Directorio.

\$ 80□8701□Set. 19

SERYCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 03 días del mes de Septiembre de 2007, se reúnen los señores Tartara Oscar y Mazzei Ariel, en carácter de únicos y exclusivos integrantes de SERYCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato original fue otorgado en esta ciudad en fecha 14 de Marzo de 2005 e inscripta en el RPC al T 156 F 4668 N° 364 de Contratos y una posterior modificación por cesión de cuotas de fecha 02 de Marzo de 2006 e inscripta en el RPC al T 157 F 3497 N° 266 de Contratos, convinieron lo siguiente:

Modificar el Contrato Social- Primero: a partir del 1° de Septiembre de 2007, se otorga el carácter de Socio Gerente al socio Mazzei Ariel, quien lo desempeñara en forma indistinta con el socio Tartara Oscar, el que fue designado gerente en el acto de constitución de la sociedad. Para el desempeño de socio gerente se ajustarán a lo dispuesto por las cláusulas relacionadas con la administración de la sociedad que se anuncian en el contrato original.

Segundo: que como consecuencia de lo expresado, la cláusula sexta del contrato original queda redactada: Sexta: Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Mazzei Ariel y Tartara Oscar, los que asumen el carácter de Socios Gerentes, quienes actuaran en forma indistinta a tal fin usaran su propia firma con el aditamento de socio gerente y precedido de la denominación social. Los Socios Gerentes, en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la excepción de prestar fianza y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los Socios Gerentes gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar.

Tercero: Establecer el domicilio social, en Calle San Luis 2574 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cuarta: que se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no hubiesen sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

§ 22□8681□Set. 19

IDENTIDAD COMUNICACION S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO

SOCIO GERENTE

Los señores Federico Quaranta, D.N.I. 25.750.349, Federico Nicolás Puopolo, D.N.I. 30.655.136 y Andrés Parmigiani, D.N.I. 26.700.361, únicos socios de Identidad Comunicación S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 7746, Número 595 el día 16 de abril de 2007, comunican la designación del señor Andrés Parmigiani, D.N.I. 26.700.361 como Socio Gerente de acuerdo a lo previsto en la cláusula sexta del contrato social, a partir del día 1° de septiembre del año 2007, y ratifican como Socio Gerente del Sr. Federico Quaranta, D.N.I. 25.750.349.

§ 15□8628□Set. 19

TRANSPUERTO S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Daniel Francisco Ponzo, argentino, nacido el 26 de enero de 1972, de 35 años de edad, DNI. N° 22.592.138, soltero, con domicilio en calle Corrientes 1462 Piso 6 Dpto. D de la ciudad de Rosario, de Profesión Práctico y Viviana Lautá Ponzo, argentina, nacida el 13 de septiembre de 1969, de 37 años de edad, D.N.I. N° 20.923.377, soltera, con domicilio en calle Corrientes 1462 Piso 6 Dpto. D de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciada en química.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 30 de agosto de 2007.

3) Denominación Social: TRANSPUERTO S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes 1462 Piso 6 Dpto. D de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Prestación de servicios de practicaje y pilotaje en ríos y puertos nacionales dando cumplimiento a normativa nacional, internacional, provincial e interprovincial.

Entrenar y contratar personal para la prestación del servicio de practicaje y pilotaje. Servicios de consultoría, capacitación y contratación de personal relacionado a operaciones portuarias de carga, descarga, consolidado, desconsolidado, estimación de cantidades, estimación de averías y daños a cargas, medios de transportes y personas. Servicios de consultoría, capacitación y contratación de personal relacionado a asesoramiento técnico en contratos de fletamento de buques para el transporte nacional e internacional de cargas y personas. Servicios de consultoría, capacitación y contratación de personal para el asesoramiento técnico relacionado a salvamento y reflotamiento de buques y artefactos navales en zonas marítimas y ríos interiores de la nación incluyendo la contratación de servicios para salvamento y reflotamiento de buques y artefactos navales. Servicios de consultoría, capacitación y contratación de personal para el asesoramiento técnico en materia de remolque transporte y remolque maniobra en aguas marítimas e interiores incluyendo la contratación de los mencionados servicios de remolque y otros servicios conexos.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 30.000.-).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros:
Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Daniel Francisco Ponzo, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 55□8607□Set. 19

TRANSPORTES 13 DE ENERO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de TRANSPORTES 13 DE ENERO S.R.L., a saber:

1) Socios: Mauricio Coullery, argentino, comerciante, nacido el 2 de junio de 1979, D.N.I. N° 27.320.689, de apellido materno Bianconi, soltero, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y; Oscar Artemio Coullery, argentino, Comerciante, nacido el 1 de diciembre de 1976, D.N.I. N° 25.328.843, de apellido materno Bianconi, casado en primeras nupcias con María Soledad Miralles, D.N.I. 27.213.470, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Mónica Juana Bianconi, argentina, ama de casa, nacida el 14 de setiembre de 1956, DNI. N° 12.804.112, de apellido materno Bigi, casada en primeras nupcias con Oscar Antonio Coullery, D.N.I. 10.298.822, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Noemí Bianconi, argentina, ama de casa, nacida el 11 de diciembre de 1953, DNI. N° 11.127.022, de apellido materno Bigi, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Miralles, D.N.I. 10.779.206, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2547, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: "TRANSPORTES 13 DE ENERO S.R.L."

3) Fecha de constitución: 24 de mayo de 2007.

4) Domicilio de la sociedad: Ovidio Lagos Nro. 3947, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: servicio de flete y el transporte de combustibles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en seis mil (6.000) cuotas de \$ 10.-(pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mauricio Coullery suscribe 1.500 cuotas, Oscar Artemio Coullery suscribe 1.500 cuotas, Mónica Juana Bianconi suscribe 1.500 cuotas y Noemí Bianconi suscribe 1.500 cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los socios - gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales.- Los socios- gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9 e inclusive prestar fianzas.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de las Sras. Mónica Juana Bianconi y Noemí Bianconi, en su carácter de socias gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

LANDAGRO S.R.L.

TRANSFORMACION EN

SOCIEDAD ANONIMA

En reunión de socios celebrada el 30/08/2007, transcrita como Acta N° 7, en el Libro de Actas de la empresa, Zulema Olivia Pairola; nacida el 21 de febrero de 1955, de estado civil calada, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 11.028.494, CUIT N° 27-11028494-8; y Raúl Alberto Pasteris; nacido el 3 de septiembre de 1953, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9; todos integrantes de la razón social LANDAGRO S.R.L., cuyo contrato social celebrado el 30 de agosto de 2002, fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 658, Folio 204, Libro 15° de S.R.L., Leg. N° 5864, el 4 de noviembre de 2002 y su modificatoria; quienes por unanimidad deciden realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento, y b) Redactar el nuevo texto del estatuto que regirá los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

1) Denominación: LANDAGRO S.A. (continuadora por transformación de LANDAGRO S.R.L.).

2) Accionistas: Zulema Olivia Pairola; nacida el 21 de febrero de 1955, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 11.028.494, CUIT N° 27-11028494-8; Raúl Alberto Pasteris; nacido el 3 de septiembre de 1953, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9; Malena Pasteris; nacida el 28 de octubre de 1981, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.056.148, CUIT N° 24-29056148-9; y Raúl Derio Pasteris; nacido el 28 de marzo de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 31.487.838, CUIL N° 20-31487838-9.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 30/08/2007.

4) Domicilio legal: Avenida San Martín 630, San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Referidas al agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y

sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Servicios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de doscientos (200) votos, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Zulema Olivia Pairola, 700 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 140.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 70%; Raúl Alberto Pasteris, 200 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 40.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20%; Malena Pasteris, 50 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 10.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 5% y Raúl Derio Pasteris, 50 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 10.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 5%.

8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

10) Directorio: quedará integrado por un Director Titular y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Zulema Olivia Pasteris. Director Suplente: Raúl Alberto Pasteris.

\$ 103□8690□Set. 19

18 DE ABRIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo

S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertam, en los autos "18 DE ABRIL S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL" según resolución de fecha 31/08/2007 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

I) Constitución - Socios Fundadores: María Esther Ventura, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Setiembre de 1938, jubilada, de estado civil viuda, con domicilio en calle Castelli N° 660 de la Localidad de Amenábar, con Libreta Cívica N° 3.766.941 y la señora Marisa Mariel Leiton, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Junio de 1966, de profesión docente, de estado civil casada, en primeras nupcias con Jorge Luis Jrolovich, con domicilio en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la Localidad de Amenábar, con Documento Nacional de Identidad N° 17.664.881.

II) Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 29 de Junio de 2007, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.

III) Sede Social: calle Teresa de Calcuta N° 442 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe.- IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Transportes: el servicio de transporte de cereales y oleaginosas de corta y de media distancia y b) Agrícola: la prestación de servicios agropecuarios tales como arar, disquear, sembrar, fumigar, pulverizar, fertilizar, cosechar y acondicionamiento de cereales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

V) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) divididos en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Esther Ventura, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) que integra: la suma de pesos un mil (\$1.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos tres mil (\$3.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Marisa Mariel Leiton suscribe siete mil seiscientas (7600) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y seis (\$76.000.-) que integra: la suma de pesos diecinueve mil (\$19.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y siete mil (\$57.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

VIII) Socio Gerente: Jorge Luis Jrolovich, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de Diciembre de 1963, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, en primeras nupcias con Marisa Mariel Leiton, con domicilio en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la Localidad de Amenábar, con Documento Nacional de Identidad N° 16.717.955.-

IX) Balance Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.

\$ 71,28 8739 Set. 19 Set. 20

CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos "PASQUALE AGROPECUARIA S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL" Expte. N° 341/2007, según resolución de fecha 05/09/2007 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

I) Constitución - Socios Fundadores: Ernesto Carlos Pasquale, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1945, de profesión productor agropecuario, de estado civil viudo, con domicilio en calle Bernabé Ferreyra N° 176 de la Ciudad de Rufino de la Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 6.141.631 y Alberto Sebastián Pasquale, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Febrero de 1954, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Susana Zarantonello, con domicilio en calle Rosa Boussy N° 345 de la Ciudad de Rufino de la Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 12.364.306.

II) Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 31 de Julio de 2007, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.-

III) Sede Social: calle Bernabé Ferreyra N° 176 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe.-

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Agrícola: mediante la realización por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, comercialización, distribución y producción de semillas, cereales y oleaginosas, herbicidas, fertilizantes, funguicidas y agroquímicos; b) Ganadero mediante la explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales, ganaderos, granjas, estancias, tambos, ya sean propios o de terceros y c) Servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

V) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) divididos en doce mil (12000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ernesto Carlos Pasquale, suscribe seis mil (6000) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-) que integra: la suma de pesos quince mil (\$15.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Alberto Sebastián Pasquale suscribe seis mil (6000) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-) que integra: la suma de pesos quince mil (\$15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

VIII) Socio Gerente: Ernesto Carlos Pasquale, D.N.I. N° 6.141.631.

IX) Balance Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.

ELORTONDO LONAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro. Secretaria del Dr. Federico Bertram, se publican los edictos de constitución de la siguiente sociedad, ordenada con fecha 31 de agosto de 2007.

1) Integrantes de la sociedad: Emilio Leonardo Meinardi, argentino, nacido el 11 de Abril de 1948, LE N° 6.074.068, estado civil divorciado según resolución N° 61 de fecha 10 de mayo de 1984 del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, domiciliado en calle 25 de Mayo 645 de la localidad de Elortondo, comerciante y Rafael Humberto Marquez, argentino, nacida el 20 de Julio de 1974, DNI N° 24.105.110, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Natalia Moyano, DNI N° 28.627.554, domiciliado en calle España 287 de la localidad de Elortondo, comerciante.

2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de julio de 2007.

3) Razón Social: ELORTONDO LONAS S.R.L.

4) Domicilio: Chacabuco 989 - Elortondo - Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será elaboración, confección, reparación y comercialización de todo tipo de lona.

6) Plazo de duración: veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) divididos en 500 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: el socio Emilio Leonardo Meinardi doscientas cincuenta cuotas representativa de veinticinco mil pesos de capital (\$25.000,00), y Rafael Marquez doscientas cincuenta cuotas representativa de veinticinco mil pesos de capital (\$25.000,00), El capital suscrito se integra de la siguiente manera: Emilio Rafael Marquez seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6.250,00), mediante dinero en efectivo que integra en este acto, lo que se justifica mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la fecha; y Rafael Marquez seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6.250,00), mediante dinero en efectivo que integra en este acto, lo que se justifica mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la fecha.

8) Administración: La sociedad será administrada por el socio Emilio Leonardo Meinardi, y el socio Rafael Marquez, teniendo ambos la representación legal.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

LA TABA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro. Secretaría de el Dr. Federico Bertram, se publican los edictos de constitución de la siguiente sociedad, ordenada con fecha 31 de agosto de 2007.

1) Integrantes de la sociedad: Patricia Mónica Capobianco, argentina, DNI. N° 13.860.650, estado civil divorciada en primeras nupcias de Horacio Felipe Meregoni según resolución N° 16 de fecha 6 de febrero de 1996 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, nacida el 14 de abril de 1961, con domicilio en calle Emilio Ansaloni 530 de la localidad de Elortondo, de profesión comerciante; y Guillermo Víctor Valle, argentino, DNI. N° 14.019.099, estado civil divorciado en primeras nupcias de Silvia Merlo según resolución N° 346 de fecha 12 de junio de 1995 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué nacido el 22 de abril de 1961, con domicilio en calle Emilio Ansaloni 530 de la localidad de Elortondo, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento de constitución: 08 de agosto de 2007.

3) Razón Social: LA TABA S.R.L.

4) Domicilio: Emilio Ansaloni 530 - Elortondo - Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será 1) Prestación de servicios mecánicos del automotor 2) Explotación de establecimiento ganadero para la cría y/o engorde de ganado.

6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) divididos en cinco mil (5000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Patricia Mónica Capobianco suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital representativas de pesos veinticinco mil (\$25.000,00);y el socio Guillermo Víctor Valle suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital representativas de pesos veinticinco mil (\$25.000,00).Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Patricia Mónica Capobianco integra la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (6.250,00) o sea el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas que ha suscripto y el socio Guillermo Víctor Valle integra la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250,00) o sea el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas que ha suscripto.

8) Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de un gerentes socios o no, Designado por acta acuerdo a Patricia Mónica Capobianco DNI. N° 13.860.650 en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.

\$ 18□8767□Set. 19

BENETT S.R.L.

RENUNCIA DE SOCIO GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente: Que en fecha 3 de Septiembre de 2007 los Sres. Jorge Alberto Boero y Roberto Marcelo Gayol, únicos socios de BENETT S.R.L., por contrato privado del 3 de Septiembre de 2007 ratifican la renuncia del Sr. Jorge Alberto Boero al cargo de socio gerente que se efectuara por acta N° 29 del 20 de Abril de 2007.

\$ 15□8622□Set. 19

ROBINETES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en el expediente N° 770 - Folio 232 - Año 2007, caratulado: "ROBINETES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", se ordena la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

1) Identificación de los socios: a) Leandro Agustín Danielis, apellido materno Trevisani, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1981, D.N.I. N° 29.145.395, CUIT/CUIL 20-29145395-4, de profesión estudiante, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N° 6827 de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; b) Angel Rubén Danielis, de apellido materno Redigonda, argentino, nacido el 31 de marzo de 1945, D.N.I. N° 6.261.085, CUIT/CUIL 23-06261085-9, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Lavalle 6827 de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; c) Luís Rodolfo De Arcángelo, de apellido materno Retamero, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1961, D.N.I. N° 14.622.613, CUIT/CUIL 20-14622613-3, comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Pensamiento S/N (entre Sauces y Almirante Brown), Sauce Viejo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de marzo de 2007.

3) Denominación de la sociedad: ROBINETES S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Pensamiento S/N (entre Sauces y Almirante Brown) de la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar ensayo, reparación y comercialización de válvulas, equipos y accesorios para envases y recipientes sometidos a presión fijos y móviles. Ensayo, reparación, rehabilitación y comercialización de válvulas, equipos y accesorios para plantas e instalaciones de gas licuado de petróleo. Rehabilitación, reparación, movimiento, y transporte de envases y recipientes para gas licuado de petróleo tanto fijo como móviles. Montaje, modificación y mantenimiento de plantas industriales. Montaje, modificación, mantenimiento y operación de plantas de almacenaje y fraccionamiento de gas licuado de petróleo. Diseño, construcción, montaje, mantenimiento, operación y servicios complementarios de instalaciones con simuladores y equipos para instrucción y capacitación para operar con gas licuado en situaciones normales y críticas.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, como asimismo realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor cumplimiento de sus fines y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cualquier acto lícito congruente con su naturaleza jurídica.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: El capital suscrito es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y dos Suplentes. Los directores duran un ejercicio en su cargo, y permanecen en ellos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes, y pueden ser reelegidos indefinidamente. En la primera reunión designan de entre los Directores un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reúnen como mínimo una vez cada tres meses y funcionan con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El Presidente, o quien ejerza la presidencia, cuenta con doble voto para el caso de empate. Sus deliberaciones se transcriben en un libro de actas llevado al efecto. La representación social está a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores pueden tener la misma representación, pero para determinados casos y con la previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social está a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia, celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Título X, Libro II del Código de Comercio, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Angel Rubén Danielis, D.N.I. Nº 6.261.085, CUIT/CUIL 23-06261085-9 de apellido materno Redigonda, argentino, fecha de nacimiento 31 de marzo de 1945, estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Lavalle Nº 6827 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Leandro Agustín Danielis, D.N.I. Nº 29.145.395, CUIT/CUIL 20-29145395-4 de apellido materno Trevisani, argentino, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1981, estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Lavalle 6827 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, quienes seguidamente asumen los cargos referenciados. Se designan como directores suplentes a los Sres. Luis Rodolfo De Arcángelo con domicilio en calle Pensamiento S/N (entre Sauce y Almirante Brown), Sauce Viejo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI 14.622.613; argentino, comerciante, estado civil casado, fecha de nacimiento 6 de septiembre de 1961, CUIT/CUIL 20-14622613-3.; Raquel Alicia Trevisani DNI 4.866.684; argentina, casada, con domicilio en calle Lavalle 6827 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 16 de agosto de 1945, quienes seguidamente asumen los cargos referenciados. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad es ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.

9) Organización de la representación legal: La representación social está a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en caso que el mismo fuere designado, y para los supuestos de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social está a cargo del Presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de septiembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 115□8669□Set. 19

BDG S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "BDG S.R.L. s/ Contrato" (Expte. 658/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Lugar y Fecha del instrumento constitutivo: Santa Fe, 24 de julio de 2007.- Socios: (I) Pedro Alejandro Brunner, DNI. 23.880.229, CUIL 20-23880229-7, 33 años, casado, argentino, ingeniero en sistemas, con domicilio real en calle José María Paz 775, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, nacido el 30/05/1974; (II) Claudio Cesar Christen, DNI. 23.092.654, CUIL 23-23092654-9, 34 años, casado, argentino, analista de sistemas, con domicilio real en calle Angel Cassanello N° 2646, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 07/ 01/1973; (III) Mario Enrique Gauthier, DNI. 21.943.020, CUIT 20-21.943.020-6, 36 años, soltero, argentino, ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Avellaneda 4549, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 13/11/1970. Denominación y domicilio, "BDG S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.- Vigencia: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (I) alquiler y comercialización de películas, filmaciones y juegos, sea en formato DVD, video o cualquier otro que permita su reproducción. (II) comercialización al menor de productos alimenticios, bebidas, golosinas, productos de mercadeo y juegos infantiles.- Capital: \$ 30.000,00, representado por 3.000 mil cuotas, de \$ 10,00 valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios: Pedro Alejandro Brunner es titular de un mil (1.000) cuotas, que equivalen a \$ 10.000,00 y representan el 33,33% del capital social; Claudio Cesar Christen es titular de un mil (1.000) cuotas, que equivalen a \$ 10.000,00 y representan el 33,33% del capital social; Mario Enrique Gauthier es titular de un mil (1.000) cuotas, que equivalen a \$ 10.000,00 y representan el 33,33% del capital social. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, según se determine en reunión de socios. Cada gerente desempeñará su cargo por el término de 2 ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente, por idéntico período. La reunión de socios fijará la remuneración de cada gerente y designará un suplente por cada gerente titular, quien lo reemplazará en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor. Cierre del Ejercicio todos los años el día 31 de Diciembre.- Fiscalización: a cargo de los socios, conforme artículo 55 de la ley 19.550. Sede social: Angel Cassanello N° 2646, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Domicilio fiscal y administración en calle Echagüe N° 846, de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Autoridades: (III) Gerente titular: Claudio César Christen. Gerente Suplente: Mario Enrique Gauthier, cuyos datos ya fueron precisados. Santa Fe, 4 de septiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□8686□Set. 19